

## Información para el análisis de coyuntura del 09 de agosto de 2018

**Argentina:** *Aumentan el 6.8% jubilaciones, pensiones y asignaciones. 09-agosto-2018, (Agencia Digital de Noticias, redacción)*

**El Director Ejecutivo de ANSES, Emilio Basavilbaso, anunció que "a partir del 1° de septiembre, más de 17.7 millones de personas recibirán un aumento del 6.68% en sus prestaciones:** de ellas, 6.9 millones son jubilaciones y pensiones, 1.6 millones, Pensiones No Contributivas (PNC) y Pensiones Universales para el Adulto Mayor (PUAM) y alrededor de 9.2 millones, asignaciones por hijo".

El haber mínimo jubilatorio pasará de \$8,096.30 a \$8,637.13 y la Pensión Universal para Adulto Mayor ascenderá de \$6,477.04 a \$6,909.70, que significa un crecimiento nominal del 6.7%.

En tanto, el monto de la Asignación Universal por Hijo (AUH) se incrementará de \$1,578 a \$1,684, favoreciendo en forma directa aproximadamente a 4 millones de niños de 2.3 millones de familias. Por su parte, la Asignación por Hijo con Discapacidad se elevará de \$5,147 a \$5,491. ([Nota completa](#))

**Chile:** *Pensiones de inmigrantes: Aporte a la AFP sería de US\$1,500 millones en 5 años y 30% lo hace por menos del sueldo mínimo. 09-agosto-2018, (La Tercera, Leonardo Cárdenas)*

**A finales del mes de julio comenzó la segunda etapa del proceso de regularización de migrantes** que se extenderá por un año. Sin embargo, **así como el Estado impone exigencias para su estadía, cada cierto tiempo los migrantes rebotan la petición de trasladar sus fondos** (que obligatoriamente cotizan en Chile) **a sus países de origen, una vez que deciden retornar a su país.**

Desde La Moneda, **el tema lo miran con atención y se encomendó a la Subsecretaría de Previsión Social elaborar un proyecto de ley que apunte facilitar la forma en la cual las personas extranjeras pueden hacer uso de los fondos que han acumulado al volver a sus países.**

La iniciativa **permitirá homologar con otros países el acuerdo que permite el traslado de fondos previsionales que mantienen ciudadanos peruanos, y se encuentra en una etapa avanzada.**

Según los antecedentes proporcionados por la Superintendencia de Pensiones por medio de la Ley de Acceso a la Información Pública, 30% de los cotizantes extranjeros lo realiza por menos del sueldo mínimo.

**Frente a la posibilidad de que los extranjeros puedan retirar sus fondos de pensiones cuando vuelven a sus países, Andrés Santa Cruz, presidente de la Asociación de AFP** sostuvo que **"es una materia que como país deben estudiar**

**y analizar detenidamente, porque tiene aspectos positivos y también riesgos”.**

Dijo no tener claro que esta materia esté contemplada en el proyecto de ley de reforma al sistema de pensiones que prepararía el gobierno.

**El objetivo es facilitar la forma en la cual las personas extranjeras puedan ocupar los fondos para pensión que han acumulado en Chile fuera del país, teniendo presente que su finalidad deber ser previsional.** ([Nota completa](#))

**Colombia:** *Sistemas de Seguridad Social: ¿de lo contributivo a lo socialista?* 09-agosto-2018, (La República, Sergio Clavijo)

**A pesar de los alivios provenientes del llamado “bono demográfico” en los países desarrollados** (con un promedio de menos de dos hijos por pareja), **las presiones fiscales derivadas de mayores gastos en seguridad social han continuado escalando.**

**En América Latina, especialmente México y Colombia, se han hecho progresos hacia una mezcla de sistemas de administración privada con soporte de recursos públicos** (tipo EPS-IPS). Sin embargo, **sus costos continúan amenazando las finanzas públicas. Chile y Costa Rica han sido más exitosos en la contención de costos, pero estructuralmente el añejamiento poblacional continuará poniendo una gran presión fiscal.**

**En el caso particular de Colombia,** los costos público-privados de los sistemas de salud han venido escalando de valores cercanos a 6% del PIB en 2000 hacia valores actuales del orden de 8%-8.5% del PIB. **Se estima que durante la última década se ha tenido un incremento de 0.5% del PIB por cuenta de la universalización y homologación del sistema de salud, mostrando una ganancia de casi cinco años durante las dos últimas décadas.**

Lo que debe quedar claro es que **Colombia debe trabajar en ambos lados de la ecuación presupuestal de la seguridad social:** por una parte, **tiene que acotar las generosas y regresivas pensiones que hoy ofrece Colpensiones y trabajar en un mejor ordenamiento de los gastos en salud; y,** por otra, **debe concientizarse de que se requieren más recaudos tributarios para evitar una trayectoria insostenible de la deuda pública.** ([Nota completa](#))

**Costa Rica:** *Seguro Social de Costa Rica fortalecerá atención a adultos mayores.* 09-agosto-2018, (Prensa Latina, redacción)

**El presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Román Macaya, afirmó que la atención de las necesidades de los adultos mayores resulta uno de los grandes desafíos de la CCSS en el futuro.**

Aseveró que **atender esta demanda creciente** implicará para la CCSS pensar y hacer las cosas diferentes, pues se **requiere producir más con recursos limitados**.

Refirió que en el ocaso de la vida las necesidades de atención sanitaria son crecientes y la mayor parte de los recursos destinados a la salud se consumen en esta etapa.

**La CCSS debe enfocarse en el desarrollo de programas de promoción de la salud y de prevención, para el abordaje de enfermedades crónicas no transmisibles** como la diabetes, cuyos pacientes requieren tratamiento de por vida.

**Los éxitos del país en el mejoramiento de la esperanza de vida son los que ahora nos desafían, pues Costa Rica pasará de las actuales 400 mil personas mayores de 65 a un millón 300 mil en unos 30 años, un período relativamente corto.**

Eso, obliga a la CCSS a invertir más en prevención y a tener un primer nivel de atención más fortalecido y con una mayor capacidad resolutive.

Además de la atención al envejecimiento de la población tica, **Macaya adelantó que durante su gestión otro tema prioritario es la sostenibilidad de los regímenes de pensiones por Enfermedad y Maternidad y de Invalidez, Vejez y Muerte, sobre los que expresó la necesidad de encontrar nuevas fuentes de financiamiento.** ([Nota completa](#))